

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN N°1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha martes 06 y miércoles 07 de septiembre de 2022, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:LA CAPITAL: LOCALIDAD DE SANTA FE

1.- GARCIA de SASIAN LIDIA, SASIAN ROBERTO BASILIO, SASIAN HECTOR HORACIO, Matrícula individual, LC:1.534.610; LE: 3.164.953; DNI: 6.197.777, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PIEDRABUENA N° 4725 (BARRIO LOS NARANJOS) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 1 (polígono ABCDA) manzana S/N Plano N°248.801/2022, Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133080/0007-1 inscripto el dominio al T°90 I F° 443 N.º 30.813 año 1977, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0106166-9, iniciador: VOLKEN HERNAN ELIO.

2.-MAI RODOLFO GUILLERMO(25%); MAI ROBERTO HERNAN(25%); Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ZAVALIA N.º 470 de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 3 manzana letra Z plano N.º 927/1939, Partida inmobiliaria N.º 10-11-01-099465/0002-7, inscripto el dominio al T° 620 I F° 3422 N.º 80.519 AÑO 1999; T°620 I F°3425 N°80.522 AÑO 1999, constando abandono de dominio en la proporción que le corresponda a cada uno Registrado en 11/01/2013 bajo la Minuta N.º 3413 Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0072120-7, iniciador: ALVAREZ JUSTO LUIS.

3.-VON DER THUSEN RAUL HOMERO, Matrícula individual LE: 6.218.863, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RIVADAVIA N.º 7940 -DPTO. INTERNO (BARRIO GUADALUPE OESTE) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 5 manzana 7923 plano N° 2099MU/1953, Partida inmobiliaria N°10-11-05-133338/0166-0, inscripto el dominio al T°392 P F° 6386 N.º 110.278 AÑO 1980, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0109443-8, iniciador: PERDOMO JUAN HERNAN.

LOCALIDAD: MONTE VERA

4.-AZIZ LICHA, Matrícula individual DNI:11.723.472, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SARMIENTO N.º 6233 (BARRIO) de la localidad de:MONTE VERA, identificado como lote 13 manzana 2 plano N.º 26.672/1959, Partida inmobiliaria N°10-09-00-739036/0063-1, inscripto el dominio al T° 313 P Fº 1483 N.º 11.816 AÑO 1973, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0111402-0, iniciador: AGUIRRE CEFERINA.

LOCALIDAD SANTO TOME

5.-FONTARROSA de COSTA ANA MARIA, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ROVERANO N°2595 de la localidad de: SANTO TOME, identificado como lote 1 manzana 124 plano N.º77259/1975, Partida inmobiliaria N° 10-12-00-742384/3316, inscripto el dominio al T° 300 I Fº 2082 N.º 14.939 AÑO 1971, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0084843-4, iniciador: BAEZ JOSEFINA OLGA.

6.-FONTARROSA de COSTA ANA MARIA, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TOMAS LUBARY N° 3090 de la localidad de:SANTO TOME, identificado como lote 20 manzana 118 plano N.º76.215/1975, Partida inmobiliaria N°10-12-00-742384/1471-5, inscripto el dominio al T° 300 I Fº 2082 N.º 14.939 AÑO 1.971, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0109189-9, iniciador: ROMERO CLELIA ZUNILDA.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS: LOCALIDAD RAFAELA

7.-ASOCIACIÓN MUTUAL DE VIVIENDAS COPROVI, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CARRERO PODIO N° 1946 - Barrio Virgen del Rosario de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 189 manzana 10 plano N.º 202.505/2017, Partida inmobiliaria N° 08-24-02-548500/0621-5, inscripto el dominio al T° 367 P Fº 181 N.º 3.593 AÑO 1995, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0109766-4, iniciador: ULMAN BONIFACIO ADAN.

8.-ASOCIACIÓN MUTUAL DE VIVIENDAS COPROVI, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CAMPO AMOR N.º 2363 - Barrio Virgen del Rosario de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 114 manzana 13 plano N.º 202.505/2017,Partida inmobiliaria N° 08-24-02-548500/0626-0, inscripto el dominio al T° 367 P Fº 181 N.º 3.593 AÑO 1995, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0103440-3, iniciador: ESPINOZA SONIA ROSAURA.

LOCALIDAD SUNCHALES

09.-MARCHIANO JORGE OSVALDO(1/4 PARTE INDIVISA); FESSIA DONATO (1/4 PARTE INDIVISA); BETTA ODEIMAR ENRIQUE (¼ PARTE INDIVISA) y CIPOLATTI de BETTA ROSALIA MARIA; BETTA ADELQUIS JOSE; BETTA AMILCAR LUIS; y BETTA DELINA ROSA TERESA (¼ PARTE INDIVISA), Matrícula individual, LE:6.292.656; LE:6.272.235; 6.289.240, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.B.MITRI N° 840 de la localidad de: SUNCHALES, identificado como lote 2 manzana 108 plano N.º 79.459/1976, Partida inmobiliaria N° 08-11-00-060115/0012-4, inscripto el dominio al T° 204 I F° 1061 N° 12.351 AÑO 1970; T° 204 I F° 1061 N° 84.065 AÑO 1984, Departamento CASTELLANOS,

Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0089745-2, iniciador: OGGERO RUBEN ANGEL.

GENERAL OBLIGADO: LOCALIDAD RECONQUISTA

10.- CASTERCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 54 N.º 2754 - Barrio Belgrano de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como lote 190 manzana "E" plano N.º 89.387/1979, Partida inmobiliaria N.º 03-20-00-011169/0187-1, inscripto el dominio al Tº 130 I Fº 1216 N.º 30.498 AÑO 1976, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0106497-6, iniciador: ARRIOLA HORACIO FERMIN.

S/C 37236 Sep. 02 Sep. 06

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N.º 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; San Martín N.º 1029 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y en los diarios locales de la ciudad de Rosario ("La Capital" y "EL CIUDADANO") en fecha martes 6 de Septiembre de 2022, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: GRANADERO BAIGORRIA

1.-FAPAG SACIFIAM, Matrícula individual, 30-70736073-5, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHARCAS 1606 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote A manzana plano N.º 244450/2021, Partida inmobiliaria N.º 16-02-00 335434/0352, inscripto el dominio al Tº 356B Fº 1404 N.º 135004, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008593-9, iniciador: FIGUEROA CLAUDIO DANIEL.

DEPARTAMENTO: SAN LORENZO - LOCALIDAD: PTO GRAL SAN MARTIN

2.-MARIA VICENTA GONZALEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MENDOZA 551 de la localidad de: PTO GRAL SAN MARTIN, identificado como lote A manzana plano N.º 216329/2018, Partida inmobiliaria N.º 15-02-00 701126/0000, inscripto el dominio al Tº 45 Fº 428 N.º 35071/318092 TDH, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008523-8, iniciador: NOVAIRA HUGO

ARNALDO.

DEPARTAMENTO:SAN LORENZO - LOCALIDAD:SAN LORENZO

3.TORINO S.A Matrícula individual,DESCONOCIDA sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:SAN JUAN 1424 de la localidad de:SAN LORENZO , identificado como lote 15 manzana I plano 86551/1976, Partida inmobiliaria N.º15-03-07 199353/0115, inscripto el dominio al Tº250 Fº152 Nº310198,Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte.01502-0008615-6,iniciador:DIAZ HUMBERTO SATURNINO.

4.-JOSE ARGENTINO SAN JUAN, Matrícula individual LE 6.163.575 y/o sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ARAS GRAL BELGRANO 1947 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote I manzana plano N.º218526/2019,Partida inmobiliaria Nº15-03-07 199352/0056, inscripto el dominio al Tº243 Fº121 N.º 161587, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008610-1, iniciador:ESCOLA CRISTIAN RAUL.

5.-ALBERTO COLLINA,Matrícula individual DESCONOCIDA y/o sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:BV URQUIZA 2241 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote D manzana plano N.º68991/1972,Partida inmobiliaria Nº15-03-00 200208/0007, inscripto el dominio al Tº99 Fº 300 N.º 96043, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008614-5, iniciador:CORDOBA JUAN JOSE.

6.-RAIMUNDO ZAPATA, Matrícula individual DESCONOCIDA y/o sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:SUIZA 520 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote A manzana plano N.º246187/2021,Partida inmobiliaria Nº15-03-04 198628/0001, inscripto el dominio al Tº54 Fº977 N.º 58127, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008514-6, iniciador:TOBAL EDUARDO ARIEL.

7.-MARIN MARCOS Matrícula Individual LE 2.171.401 y/o sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:W. MORRIS 2514 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote 15 manzana 55B plano N.66622/1971,Partida inmobiliaria Nº15-03-06 199050/0023, inscripto el dominio al Tº238 Fº107 N.º 171433, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008612-3, iniciador:CARRERA RIOS PATRICIA.

8.-MENDEZ ELEUTERIO BERNARDINO, Matrícula individual,DNI 13.849.943/ LEON PATRICIA IRMA DNI 16.837.774, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:OV LAGOS 1983 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote 1 manzana I plano N.º 56691/1951 Partida inmobiliaria Nº 15-03-06 200091/0135, inscripto el dominio al Tº320 Fº 62 N.º 384404, Departamento SAN LORENZO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006179-9, iniciador: LANDA CRISTIAN ARIEL.

9.-LIVIO J ARROYO Matrícula individual,DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:25 DE MAYO 1671 de la localidad de:SAN LORENZO, identificado como lote I manzana plano N.º DUPL 1310/2013, Partida inmobiliaria Nº 15-03-07 199354 0224 Partida concedentes N.º 15-03-07 199354/0222 y /0220, inscripto el dominio al Tº29 Fº 184 N.º 30704, Departamento SAN LORENZO,

Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0005969-1, iniciador: BLANCO JUAN ANTONIO.

S/C 37237 Sep. 02 Sep.06

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE VIALIDAD

NOTIFICACIÓN DE EDICTOS

En relación a los autos administrativos N° 16101-0160221-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción N° 3374 de fecha 05/09/18 , se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 21° inc. c) y 29° del Decreto N° 4174/15, al infractor MERZ CESAR ALBERTO, con último domicilio conocido en Ruta 1 Km. 16,5 de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, de lo establecido en la Resolución N° 399 dictada el 20 de febrero de 2019 por el Sr. Rafael A. de Pace, Sub-Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, por ausencia del Sr. Administrador General y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: Visto...y Considerando...Resuelve: "ARTICULO 1º.-Aprobar el Acta de Infracción N° 3374 de fecha 05/09/18, conforme lo dispone la normativa vigente. ARTICULO 2º.-Intimar a MERZ CESAR ALBERTO en carácter de conductor, con domicilio en Ruta 1 Km. 16,5 de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, al transportista INDUSTRIAS HARDBAT S.A. con domicilio en Humberto Primero 985 P. 11 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y transportista acoplado GRUPO RIVERO HNOS. S.A. con domicilio en P. Areguatti 4988 de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y al cargador CORDARA JORGE OSCAR con domicilio en MZ 39 PC 4 15 Bº Yapeyú, de la localidad de Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco, para que abonen en el plazo perentorio e improrrogable de 20 días de recibida la presente la suma de \$ 19.707,90 (Pesos diecinueve mil setecientos siete con 90/100), con más el interés resarcitorio conforme las Tasas Activas Promedios que establece el Banco Nación para los operaciones de Descuentos comerciales desde el momento en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago. El pago deberá efectuarse en el domicilio de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad, Bv. Muttis N° 880 de esta ciudad de Santa Fe, mediante cheque de cualquier Banco y Plaza que se extenderá a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe con la aclaración al dorso "para ser depositado en la Cta. 9716/07", pudiendo suscribir convenio de pago en cuotas. ARTICULO 3º.-La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del Juicio Ejecutivo y/o la acción que jurídicamente corresponda, a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a promoverlo contra el conductor del vehículo marca Mercedes Benz, Modelo BMO 695, Dominio Chasis NTL 308, Dominio Acoplado AC 715 MU, MERZ CESAR ALBERTO con domicilio en Ruta 1 Km. 16,5 de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, el transportista INDUSTRIAS HARDBAT S.A. con domicilio en Humberto Primero 985 P. 11 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y transportista acoplado GRUPO RIVERO HNOS. S.A. con domicilio en P. Areguatti 4988 de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y el cargador CORDARA JORGE OSCAR con domicilio en MZ 39 PC 4 15 Bº Yapeyú, de la localidad de Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco, tendiente al cobro de la suma de \$ 19.707,90 (Pesos diecinueve mil setecientos siete con 90/100), con más los intereses que correspondan desde la fecha en que se cometió la infracción y hasta el momento de su

efectivo pago. ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos legales.

S/C 37234 Sep. 02 Sep. 05

**EMPRESA PROVINCIAL DE
LA ENERGÍA DE SANTA FE**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

Nº. 7030000634

OBJETO: CONTRATACION DE MOVILIDAD PICK-UP - GUARDIA RECLAMOS SANTA FE - UNIDAD DE TRABAJO OPERACIÓN Y CONTROL DE REDES.

APERTURA DE PROPUESTAS: DÍA: 20/09/2022. - HORA: 11:00

CONSULTAS TÉCNICAS A: UNIDAD TRABAJO OPERACIÓN Y CONTROL DE REDES. CALLE: GUEMES 2932 -CP 3000- SANTA FE

TEL: 4505551 Int. 2619

ENTREGA DE PLIEGO E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

Francisco Miguens 260 Puerto Santa Fe - 5to Piso.

SANTA FE - Tel: 0342-4505849.-

S/C 37235 Sep. 02 Sep. 6

TRIBUNAL DE CUENTAS

POSTULACION CARGO VOCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS

De conformidad a lo previsto por el Decreto N°1655/14, por medio del presente se hace saber a la ciudadanía en general, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales,

entidades académicas y de derechos humanos, que se postula al Doctor MARCELO LUIS TERENCEZIO (Clase 1969 — M.I. 21.008.185) para la cobertura de un cargo de Vocal en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

A continuación se consignan los antecedentes del Doctor MARCELO LUIS TERENCEZIO:

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellido: TERENCEZIO

Nombres: MARCELO LUIS

DNI: 21.008.185

CUIT/CUIL: 20-21008185-3

Fecha de Nacimiento: 23/07/1969

ESTUDIOS REALIZADOS

Abogado, graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (27/11/1995).

Profesor Universitario para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal, en la Universidad Abierta Interamericana (20/03/2004).

Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación Derechos Fundamentales). Universidad de Bologna (Enero 2022).

ANTECEDENTES LABORALES

Ejercicio profesional de la abogacía, desde el 20 de diciembre de 1995 a la actualidad (Matrícula Provincial L° XXV F° 227 // Matrícula Federal T° 91 F° 240).

Asesor Legal del Ente Administrador Puerto Rosario, desde enero del 2020 a la actualidad.

Docente Universitario en la Carrera de Derecho de la Universidad Abierta Interamericana, desde el año 2000 hasta la actualidad. (período 2000-2012 dictado de de las materias Derecho de la Comunicación y Derecho Empresario. Desde el 2012 a la actualidad dictado de las materias Recursos Naturales y Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable).

Docente en la Facultad de Química e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Materia Legislación Ambiental de la Carrera de Ingeniería Ambiental (año 2022).

Director Nacional de Articulación Institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (Enero-Octubre 2009).

Coordinador Consejo Federal del Medio Ambiente (año 2008).

Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe (desde el 13/02/04 al 10/12/07).

Presidente del Consejo Federal del Medio Ambiente (año 2007).

Coordinador de la Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo del Consejo Federal del Medio Ambiente. (desde el año 2004 hasta el año 2006).

Comisión Nacional de Comunicaciones, Delegación Rosario (Abril 1998 - Enero 2000)

Consultor en Regulación Ambiental del Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), Secretaría. De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación. Propuesta de normativa sobre "Calidad de Aire" para la provincia de Santa Fe (Agosto 1998 - Agosto 1999).

ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ACADÉMICAS

Miembro del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa (desde el 7/9/2018 a la actualidad).

Presidente del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Rosario (desde el año 2013 a la actualidad).

Ex Conjuez de la Cámara Federal de Rosario (Decreto P.E.N. Nro. 867/2014)

Miembro de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) (2018 a 2021).

Director del Instituto de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Federación Industrial de Santa Fe (2011 a 2018)

Asesor de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario (AIM).

Director del Curso de Actualización en Derecho Ambiental en la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Año 2007).

Docente en la Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental de la Universidad Tecnológica Nacional Delegación Rosario (2006).

Docente en la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Pontificia Universidad Católica de Rosario.

Docente de la Diplomatura en Seguros del IAE-Universidad Austral (2018).

Docente de la Diplomatura de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Rosario (2018).

Docente de la Diplomatura en Liderazgo para la Transformación de la Universidad de San Martín-CEFAS con el patrocinio de la Corporación Andina de Fomento (2017).

El postulado ha declarado bajo juramento que no posee clientes ni contratistas ni realizan ninguna actividad que pueda afectar y/o comprometer su imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, al

igual que sus cónyuges, ascendientes o descendientes.

OBSERVACIONES:

Desde el día hábil inmediato posterior a la última publicación del presente en el Boletín Oficial y por el plazo de 15 (quince) días hábiles administrativos, la ciudadanía en general, organizaciones no gubernamentales, colegios y asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos, podrán presentar al Ministerio de Gestión Pública, por escrito, en forma fundada y documentada, posturas, observaciones y circunstancias de interés que estimen pertinente expresar respecto del postulante, con declaración jurada respecto de su propia objetividad en relación con este. No serán consideradas aquellas objeciones irrelevantes desde la perspectiva de la finalidad del procedimiento o que se funden en cualquier tipo de discriminación o agravio infundado.

Ministerio de Gestión Pública - Casa de Gobierno - Mesa de Entradas - 3 de Febrero 2649, 1° piso - 3000 - Ciudad de Santa Fe

Sede de Gobierno - Mesa de Entradas - Santa Fe 1959 - 2000 - Ciudad de Rosario.

S/C 37240 Sep. 02 Sep. 06
